



RESOLUCIÓN No. 1324 2016

(13 MAYO 2016)

Por el cual se autoriza el desarrollo del **SEMINARIO - TALLER "DISEÑA TU JARDIN"**, dependiente de la Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas y la División de Extensión y Proyección Social,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las que le confieren la Constitución Política artículo 69, las Leyes 30 de 1992 artículos 28 y 57; 805 de 2003 artículo 2: los Acuerdos 13 de 2010 artículo 29 numeral 6; 11 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política, preceptúa que se garantice la autonomía universitaria y que en tal virtud las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley.

Que la Ley 30 de 1992, en el artículo 28, reconoce la autonomía universitaria en virtud de la cual las universidades pueden darse y modificar sus propios estatutos, crear, organizar y desarrollar programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que la Universidad Militar Nueva Granada es una institución de carácter público cuya misión se sustenta en la docencia, investigación y extensión fomentando el diálogo de saberes, la construcción de comunidad académica y la autoevaluación permanente de los procesos académicos que le permitan desarrollar actividades de extensión de alta calidad.

Que en cumplimiento de esta misión y de las políticas institucionales, la Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas, programó el **SEMINARIO - TALLER "DISEÑA TU JARDÍN"**, considerando los estudios de factibilidad relacionados con el ofrecimiento y desarrollo del taller mencionado, para el segundo periodo académico de 2016.

Que la Universidad cuenta con los recursos necesarios para adelantar el Seminario - Taller programado por la Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas, con una duración de 32 horas.

Que al Rector dentro de las funciones que le asigna el artículo 29 numerales 1 y 6 del Acuerdo 13 de 2010, Estatuto General de la Universidad, le corresponde orientar y dirigir el funcionamiento general de la misma, expedir los actos administrativos y académicos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de esta y fijar los valores de los programas de educación no formal, extensión y venta de todo tipo de servicios.

Que el acuerdo 22 de 2015 por el cual se adopta la estructura académico - administrativa de la Universidad Militar Nueva Granada, dentro de la cual figura la División de Extensión y Proyección Social como una dependencia orgánica de la Vicerrectoría General, cuya misión es concordante con lo preceptuado en el artículo 120 de la Ley 30 de 1992.

Que es necesario establecer: 1) La duración, 2) Lugar 3) Valor de la inscripción 4) Valor de la matrícula del **SEMINARIO - TALLER EN "SIEMBRA TU JARDIN"** P.M.

1881 - 1951 - 1955

Que en mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Militar Nueva Granada

RESUELVE

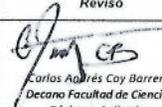
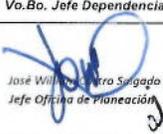
- ARTÍCULO PRIMERO** Autorizar el desarrollo de **SEMINARIO - TALLER "DISEÑA TU JARDIN"** dependiente de la Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas, con una intensidad horaria de 32 horas presenciales, los días sábados del 21 de mayo al 25 de junio de 2016.
- ARTÍCULO SEGUNDO** El curso en mención se llevará a cabo en las instalaciones del Campus Nueva Granada, e iniciará con un número mínimo de 15 personas matriculadas.
- ARTÍCULO TERCERO** La Universidad expedirá el certificado de asistencia al Seminario - Taller a los participantes que cumplan como mínimo el 90% de las actividades académicas programadas.
- ARTÍCULO CUARTO** El valor de matrícula será de \$350.000.00 y la inscripción de \$25.000.00, para un valor total de \$375.000.00 por persona, el cual deberá ser cancelado en su totalidad para ser admitido al Seminario - Taller.
- ARTÍCULO QUINTO** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **13 MAYO 2016**


 Brigadier General **HUGO RODRIGUEZ DURAN**
 Rector

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a los reglamentos internos de la Universidad, a las disposiciones legales y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo. Jefe Dependencia	Vo.Bo. Jefe Dependencia	Vo.Bo. Jefe Dependencia	Vo.Bo. Jefe Dependencia
 Sandra Patricia Pacateque Espinosa Consultorio Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas	 Carlos Andrés Cay Barrera Decano Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas	 Martha Hilarión Beltrán Jefe Sección Educación Continua	 BG. Jorge Alberto Gutiérrez Durán Jefe División Extensión y Proyección Social	 José Wilmar Castro Sarraga Jefe Oficina de Planeación	 Dra. Elsa Ulloa Aguirre Leguista Jefe Oficina Jurídica

cx

